

## *POLÍTICA DE LA CALIDAD (Rev.1)*

*La Directora de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS, declara que las actividades en todos los niveles de la organización se desarrollarán respetando los siguientes principios que definen nuestra Política de la Calidad:*

- Procurar un sistema fiscal justo y la optimización de los niveles de recaudación para contribuir al bienestar económico y social de los habitantes de la Provincia de San Luis.*
- Dar soporte para el análisis de contexto y la implementación del plan estratégico.*
- La gestión de los procesos internos se realiza desde la óptica de la mejora continua, soportada por el uso de tecnología de avanzada.*
- Brindar servicios a los contribuyentes que fomenten el cumplimiento voluntario y que simplifiquen todo tipo de tramitación ante nuestro organismo y entes recaudadores.*
- El trabajo en equipo y la profesionalización de todos nuestros colaboradores son esenciales para obtener los resultados esperados.*
- Hacemos visible nuestro compromiso para cumplir permanentemente con los requisitos del sistema de gestión de la calidad y la mejora continua de su eficacia, obteniendo su certificación y mantenimiento en el tiempo.*
- El establecimiento de los objetivos y metas de la calidad se encuentra alineado con los principios de la presente política, y su logro propicia la asunción de nuevos desafíos focalizados en la mejora continua.*
- Asegurarnos que la presente Política sea comunicada, entendida y aplicada dentro de la organización y esté disponible para las partes interesadas.*

*C. P. N. Ana Cecilia Badaloni*  
*Directora*

*31/07/17*